



Ministerio
de Defensa
Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-4-0001806

Montevideo, 25 FEB. 2025

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita que se autorice el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa de Brasil, a efectos de participar en la Fiesta de la Patria Gaucha, a llevarse a cabo el día 23 de marzo 2025, en la ciudad de Tacuarembó;

CONSIDERANDO: que la delegación visitante se trasladará sin armamento y a los solos efectos de rendir honores durante su participación, retornando a su país de origen el mismo día, una vez finalizada la actividad programada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico - Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa de Brasil, el día 23 de marzo de 2025, a los efectos de participar en la Fiesta de la Patria Gaucha, a llevarse a cabo en la ciudad de Tacuarembó, acorde al siguiente detalle: la delegación visitante estará integrada por un total de 22 (veintidós) efectivos del 7° Regimiento de Caballería Mecanizada, con asiento en la ciudad de Santana Do Livramento, quienes se trasladarán sin armamento y rendirán honores en la ciudad de Tacuarembó, regresando a su respectiva ciudad el mismo día, una vez finalizada la actividad programada.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental

pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos.
Cumplido, archívese.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS

